

Ficha Resumen - Informes de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	017-2018-2-5684		
Título del informe:	"Auditoría de Cumplimiento a las acciones de evaluación en zonas de influencia de empresas mineras y acciones de supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental, realizadas por el OEFA en la región"		
Objetivo de la auditoría:	Determinar si el OEFA ha desarrollado sus acciones de evaluación en zonas de influencia de empresas mineras y acciones de supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental con competencias en los sectores saneamiento y turismo en la región Cusco en cumplimiento de la normativa y disposiciones aplicables.		
Entidad auditada:	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL		
Monto auditado:	S/ 4,481,918.99		
Monto examinado:	S/ 894,372.96		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: LIMA	Distrito: JESUS MARIA
Fecha de emisión de informe:	07/09/2018		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	X
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Observaciones:</p> <p>1 - IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN VÍA EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN Y EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE SERVICIOS POR S/ 894 372,96 SOLES, GENERARON QUE EL OEFA INCUMPLA CON SU FUNCIÓN EVALUADORA, Y UN PERJUICIO ECONÓMICO POR S/ 527 082,96 SOLES EN CONTRA DE LA ENTIDAD.</p>
2	<p>Recomendaciones:</p> <p>1 - REMITIR EL PRESENTE INFORME CON LOS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES, AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMPETENTE, PARA FINES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INFORME.</p> <p>2 - COMUNICAR A LA TITULAR DE LA ENTIDAD QUE, DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDA DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES A QUIENES SE</p>

LES HA IDENTIFICADO PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DEL MENCIONADO ÓRGANO SUPERIOR DE CONTROL COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1 REVELADA EN EL PRESENTE INFORME.

A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD

3 - DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD A QUIENES SE LES HA IDENTIFICADO PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ENTIDAD COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

4 - PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1 REVELADA EN EL PRESENTE INFORME.

5 - DISPONGA AL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Y A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA FORMULEN Y APRUEBEN LINEAMIENTOS INTERNOS QUE REGULEN LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES REFERIDOS A LAS CONTRATACIONES DIRECTAS POR CAUSAL DE CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES, QUE GARANTICEN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE.

6 - DISPONGA AL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES FORMULE Y APRUEBE LINEAMIENTOS INTERNOS ORIENTADOS A VERIFICAR LA EXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y/ O CONTRATISTA EN LAS ETAPAS DE REGISTRO DE PARTICIPANTES, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DISPUESTOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE.

7 - DISPONGA A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FORMULE Y APRUEBE LINEAMIENTOS INTERNOS QUE REGULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Y DE LAS ÁREAS USUARIAS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, EN LO REFERIDO AL OTORGAMIENTO DE AMPLIACIONES DE PLAZO, FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES, APLICACIÓN DE PENALIDADES Y OTORGAMIENTO DE CONFORMIDADES DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE.

8 - DISPONGA A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, ESTABLEZCA DISPOSICIONES INTERNAS PRECISAS QUE GARANTICEN QUE LOS HECHOS IDENTIFICADOS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS U OFICINAS DE LA ENTIDAD REFERIDOS A LA IDENTIFICACIÓN DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL SEAN PUESTOS DE CONOCIMIENTO DE LA MENCIONADA SUBDIRECCIÓN, CON LA FINALIDAD QUE ESTA EFECTÚE LAS ACCIONES EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA.

9 - DISPONGA A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL QUE, ESTABLEZCA DISPOSICIONES INTERNAS PRECISAS QUE REGULEN Y UNIFORMICEN CRITERIOS Y/O PROCEDIMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11.2 DEL ARTÍCULO 11º DE LA LEY N.º 29325, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, EL CUAL SE ENCUENTRA REFERIDO A LA COMUNICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL AL ÓRGANO COMPETENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL.

10 - DISPONGA A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL QUE, ESTABLEZCA DISPOSICIONES INTERNAS QUE REGULEN Y ESTANDARICEN EL SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y/ O EXHORTACIONES DE MANERA TRIMESTRAL DISPUESTAS EN LOS INFORMES RESULTANTES DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFECTUADAS A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.

3	Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):						
	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>
	10419549	HUGO RAMIRO GOMEZ APAC	X				X
	29729678	GLENY ROXANA QUICAÑO FARFAN				X	
	40745335	GIULIANA PATRICIA BECERRA CELIS	X				X
	42368634	EMERSON JUNIOR SANTON MEZA	X				X
	44315657	ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA	X				X
	41677159	OSCAR ARTURO TEJADA CANO	X				X
	07759736	NEAL MARTIN MAURA GONZALES	X				X
	40466954	PAMELA IVETTE RAMIREZ VELASQUEZ	X				X
	42661175	JOSE BARTOLOME SUAREZ SALVADOR	X				X
	07636479	GINO ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA	X				X

2019-CPO-5684-00024